



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

Anexo:

- *Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.*

En las sedes virtuales de los integrantes de la Comisión, siendo las diez horas con ocho minutos del veinte de junio de dos mil veintidós, dieron inicio los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT; dirigiendo la Sesión el Coordinador de la Comisión **Arístides Rodrigo Guerrero García**, la Secretaria de la Comisión, la Comisionada **Cintha Denise Gómez Castañeda**, con la presencia de **Oscar Mauricio Guerra Ford**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, realizada el 17 de enero de 2022;
- IV. Seguimiento de la Ruta de la Privacidad;
- V. Seguimiento de los trabajos de actualización del “ABC de los Datos Personales”;
- VI. Propuesta de trabajo de la elaboración de la “Carta de Derechos;”
- VII. Análisis del “Estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube por el sector público”;
- VIII. Presentación y propuesta para la elaboración de un “Protocolo en materia de PDP para las infancias Trans”;
- IX. Asuntos generales;
- X. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión, y
- XI. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- En desahogo del **punto 1 del orden del día** referente a la lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, la Secretaria **Cintha Denise Gómez Castañeda**, procedió con el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes integrantes:



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

1. **Arístides Rodrigo Guerrero García**, Coordinador de la Comisión (Ciudad de México);
2. **Cinthya Denise Gómez Castañeda**, Secretaria de la Comisión (Baja California);
3. **Brenda Ileana Macías de la Cruz** (Aguascalientes);
4. **Vanessa Nathalie Higareda Pineda** en representación de la Comisionada **Lucia Ariana Miranda Gómez** (Baja California);
5. **Rosa Francisca Segovia Linares** (Campeche);
6. **Hugo Alejandro Villar Pinto** (Chiapas);
7. **Laura Lizette Enríquez Rodríguez** (Ciudad de México);
8. **Julio César Bonilla Gutiérrez** (Ciudad de México);
9. **Luis González Briseño** (Coahuila);
10. **Alma Cristina López de la Torre** (Durango);
11. **Paulina Elizabeth Compean Torres** (Durango);
12. **Pedro Issac González** en representación del Comisionado **José Martínez Vilchis** (Estado de México);
13. **Guadalupe Ramírez Peña** (Estado de México);
14. **Luis Gustavo Parra Noriega** (Estado de México);
15. **Mariela del Carmen Huerta Guerrero** (Guanajuato);
16. **Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez** (Guerrero);
17. **Juanita Farid Marín Hernández** en representación de la Comisionada **Myrna Rocío Moncada Mahuem** (Hidalgo);
18. **Laura Perla González Dávila** en representación del Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** (INAI);
19. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI);
20. **Elizabeth Vicente González** en representación de la Comisionada **Josefina Román Vergara** (INAI);
21. **Salvador Romero Espinoza** (Jalisco);
22. **Natalia Mendoza Servín** (Jalisco);
23. **Ibeth Cruz Alonzo** en representación del Comisionado **Abraham Montes Magaña** (Michoacán);
24. **Areli Yamilet Navarrete Naranjo** (Michoacán);
25. **Hertino Avilés Albavera** (Morelos);
26. **Ramón Alejandro Martínez Álvarez** (Nayarit);
27. **Luis Antonio Sánchez** en representación de la comisionada **María de los Angeles Guzmán García** (Nuevo León);
28. **María Tanivet Ramos Reyes** (Oaxaca);
29. **Josué Solana Salmorán** (Oaxaca);
30. **Francisco Javier García Blanco** (Puebla);



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

- 31. Harumi Fernanda Carranza Magallanes** (Puebla);
- 32. Sarah Alcocer Delano** en representación del Comisionado **Javier Marra Olea** (Querétaro);
- 33. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman** (Quintana Roo);
- 34. José Roberto Agundis Yerena** (Quintana Roo);
- 35. José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa);
- 36. Liliana Margarita Campuzano Vega** (Sinaloa);
- 37. Patricia Ordoñez León** (Tabasco);
- 38. Didier Fabián López Sánchez** (Tlaxcala);
- 39. Nubia Coré Barrios Escamilla** (Zacatecas), y
- 40. Samuel Montoya Alvarez** (Zacatecas).

En términos de lo establecido en los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se contó con quórum suficiente para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

En este punto, el Coordinador de la Comisión **Arístides Rodrigo Guerrero García** les dio la bienvenida a las y los Comisionados María Tanivet Ramos Reyes de Oaxaca, José Roberto Agundis Yerena de Quintana Roo, Harumi Fernanda Carranza Magallanes de Puebla, Sigifredo Rivera Mercado de Hidalgo, Francisco Javier García Blanco de Puebla, Natalia Mendoza Servín de Jalisco, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman de Quintana Roo, Marlene Marisol Gordillo Figueroa de Chiapas, Jesus David Pineda Carpio de Chiapas, Guadalupe Ramírez Peña del Estado de México y José Martínez Vilchis del Estado de México, como nuevos integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales.

Después del pase de lista se integró a la sesión la Comisionada Fabiola Gilda Torres Rodríguez de Zacatecas y los Comisionados Jesús David Pineda Carpio de Chiapas y Sigifredo Rivera Mercado de Hidalgo.

II.- En desahogo del **punto 2 del orden del día** relacionado con la aprobación del Orden del Día, la Secretaria **Cintha Denise Gómez Castañeda**, procedió con la lectura del orden del día propuesto para esta sesión.

En el uso de la voz el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales **Arístides Rodrigo Guerrero García**, mencionó que por tratarse de una Sesión Ordinaria y de acuerdo con el artículo 64 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; preguntó a los presentes si alguno haría uso de la voz para enlistar algún tema en Asuntos Generales.

Enlistándose las intervenciones de las Comisionadas **Laura Lizeth Enríquez Rodríguez** y la Comisionada **Cinthya Denise Gómez Castañeda**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria del Comisión **Cinthya Denise Gómez Castañeda** sometió a consideración de las y los presentes el sentido de su voto, emitiendo el siguiente:

ACUERDO:

<p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/CPDP/ACUERDO/ORD02/20/06/2022- 01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, fue aprobado:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.</i></p>
---	--

III.- En desahogo del **punto 3 del Orden del Día** relacionado con la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, realizada el 17 de enero de 2022, la Secretaria de la Comisión **Cinthya Denise Gómez Castañeda**, informó que dicha acta fue circulada con la convocatoria por lo que en votación económica se aprobó la dispensa de lectura.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria de la Comisión, **Cinthya Denise Gómez Castañeda** sometió a consideración de las y los presentes, la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, celebrada el 17 de enero de 2022, emitiendo el siguiente:



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

ACUERDO:

<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p>SNT/CPDP/ACUERDO/ORD02/20/06/2022-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, fue aprobada:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Protección de Datos Personales del SNT, realizada el 17 de enero de 2022.</i></p>
---	--

IV.- En desahogo al **punto 4 del orden del día** referente al Seguimiento de la Ruta de la Privacidad, el **Coordinador** informó que, en el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el mes de enero y derivado de una iniciativa conjunta que se ha estado implementando en el INAI y con los Organismos Garantes del país se ha impulsado la realización de la Ruta de la Privacidad, principalmente por la Comisionada **Josefina Román Vergara** y el Comisionado **Francisco Javier Acuña Llamas**, la cual ha logrado abarcar diversas entidades federativas con diferentes temáticas, como en Quintana Roo en donde se habló de protección de datos personales y turismo.

También presentó los avances de esta Ruta donde a la fecha se llevan 13 entidades federativas: Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, y que próximamente estarán realizando en el estado de Zacatecas.

Realizó una invitación a los presentes que estuvieran interesados en llevar la Ruta de la Privacidad a sus respectivos estados, donde la modalidad puede ser a través de la plataforma ZOOM o híbrida, donde se cuenta con un calendario para evitar el empalme de eventos.

En su intervención las Comisionadas **Mariela del Carmen Huerta Guerrero** del organismo garante de Guanajuato reservó para este evento el 19 de agosto, la Comisionada **Alma Cristina López de la Torre**, Coordinadora de la Región Norte ofreció hablar con los presidentes de los organismos garantes que faltaban y comunicaría posteriormente las fechas y los Comisionados **Hertino Avilés Albavera** y **Salvador Romero Espinosa** manifestaron su interés por presentar la Ruta de la Privacidad en los estados de Morelos y Jalisco.

En el uso de la palabra, el Comisionado **Julio César Bonilla Gutiérrez**, reconoció esta iniciativa impulsada por la Comisión y el INAI, que ha sido una oportunidad importante

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

para compartir ideas, reflexiones de cara a los desafíos en la materia y que de la mano de la sociedad civil, la academia, empresarios, Comisionadas y Comisionados, se ha podido constatar que la protección de datos personales ha permitido reflexionar sobre acciones que deberán tomar en cuenta para seguir garantizando el derecho de la privacidad, la intimidad, la autodeterminación informativa, así como la dignidad de las personas.

En su intervención, la Comisionada **Guadalupe Ramírez Peña** y el Comisionado **José Roberto Agundis Yerena**, manifestaron la inquietud de presentar nuevamente la Ruta de la Privacidad en el Estado de México y en Quintana Roo.

V.- En desahogo del **punto 5 del orden del día** referente al seguimiento de los trabajos de actualización del “ABC de los Datos Personales”, la Secretaria de la Comisión **Cintha Denise Gómez Castañeda**, agradeció a las 24 personas que contribuyeron, a enriquecer la pluralidad de ideas para actualizar esta segunda edición del ABC ahora encaminado a orientar a todas las personas y proteger su información personal, siendo una obra editorial que busca consolidar el Sistema Nacional a través del derecho a la protección de datos personales.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** reconoció el trabajo del Comisionado **Arístides Rodrigo Guerrero García** y de la Comisionada **Cintha Denise Gómez Castañeda**, por el esfuerzo realizado en el impulso de estos proyectos que se pretenden concluir antes del cambio de Coordinación de la Comisión y se cuente con la posibilidad de presentar este cuadernillo en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara.

VI.- En desahogo del **punto 6 del orden del día** referente a la propuesta de trabajo de la elaboración de la “Carta de Derechos Digitales”, el Coordinador de la Comisión **Arístides Rodrigo Guerrero García**, mencionó que la idea es elaborar una Carta de Derechos Digitales, con fundamento en el artículo 31 de la Ley General en donde se le da facultades al Sistema Nacional de Transparencia para emitir un Código de buenas prácticas, surgido a partir de las reflexiones que se han estado realizando en la Ruta de la Privacidad y en los diferentes foros que se han realizado en los Organismos Garantes, donde surge la idea de elaborar un documento que no cuente con carácter legislativo, que sirva como un marco referencial respecto a la protección de los datos personales en el entorno digital.

Además, compartió que, en el mundo existen diversos ordenamientos que pueden ser de utilidad o que pueden servir como parámetro, por ejemplo, en el 2016 en Francia se lanzó

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

la Ley de la República Digital Francesa, el derecho comparado, el Reglamento Europeo en materia de protección de datos personales, en España la Ley 3/2018 el Título Décimo incorpora todo un apartado denominado “Protección de datos personales en el entorno digital”.

También propuso que, desde la propia Comisión de Protección de Datos Personales se realizaran reuniones de trabajo, donde se pudiera lanzar un primer borrador y en su momento un documento que sirva como Código de Buenas Prácticas para la protección de datos personales en los entornos digitales. Continuó mencionando que, hoy en día la protección de datos personales en entornos digitales ya se ha logrado incorporar, pero de manera emergente, por ejemplo, las reformas que dieron pie a la Ley Olimpia “Violencia Digital”, pero que fueron reformas a los códigos penales y a las leyes para erradicar la violencia contra las mujeres o la reforma que siguió a la Ley Federal del Trabajo en donde se incorporó el derecho a la desconexión digital.

Finalizó mencionando que, se pretende crear un grupo de trabajo con los integrantes de la Comisión que estén interesados en participar en diversas mesas de trabajo de manera virtual donde se estarían intercambiando ideas para crear este documento.

El Comisionado **Luis Gustavo Parra Noriega** mencionó que, para esta Carta de Derechos Digitales valdría la pena hacer un mapeado del contenido, por lo que las reuniones de trabajo serán muy importantes para este fin. Continuó mencionando que, se ha identificado que la Carta de derechos de España cuenta con 28 derechos que están recogidos en seis bloques temáticos, pero hay temas que en la carta de España no se están tocando como el tema del uso del metaverso y su implicación en el uso de tecnologías 5G y cuestiones que se podrían incorporar a este documento.

La Comisionada **Natalia Mendoza Servín**, resaltó la importancia de sumar a esta carta de derechos el tema de la privacidad como en Europa, donde hay un movimiento contra Facebook que se denomina Max Schrems. Además, resaltó la importancia de iniciar con el impulso de temas relativos a la protección de datos personales.

En su intervención el Comisionado **Abraham Montes Magaña**, resaltó la importancia que conlleva la implementación de esta Carta de Derechos Digitales siendo un tema que impacta directamente en la ciudadanía, y que en su momento pueda ser vinculado con la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura y la Comisión de Vinculación,

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

Promoción, Difusión y Comunicación Social, ambas del SNT para poder difundirla a todas las personas. Además, se sumó a los trabajos correspondientes a este tema.

El Comisionado **Julio César Bonilla Gutiérrez** señaló que actualmente los avances en inteligencia artificial han dado forma a los servicios actuales, los cuales todos requieren datos de sus usuarios, representando riesgos como: transferencia, seguridad, la intimidad, la privacidad y la dignidad de las personas. Además, resaltó la importancia del Convenio 108 y los retos y necesidad de adhesión al 108 Plus, ya que debido al flujo de datos personales será de vital importancia la seguridad de las personas garantizando su dignidad, libertades y derechos.

Continuando con su intervención, propuso que en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia y el INAI sean reforzados los conocimientos del Convenio 108 Plus, adoptando las medidas necesarias para proveer las condiciones que permitan que las personas tengan el control de sus datos y el Convenio sobre Ciberdelincuencia de Budapest, que busca abordar los delitos informáticos y de Internet para armonizar las leyes nacionales mejorando las técnicas de investigación, aumentando la cooperación entre las naciones, siendo el primer instrumento multilateral jurídicamente vinculante para regular el ciberdelito y la ciberviolencia, con el propósito de que nuestro país pueda obtener las herramientas que le permitirán el efectivo apoyo internacional.

Finalizó especificando la necesidad de dar continuidad a los alcances y desafíos de las leyes de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y Sujetos Obligados, en coordinación con el sector empresarial, los parlamentos, el Estado, las universidades, así como los medios de comunicación, reflexionando sobre la ruta hacia el futuro.

En uso de la palabra **Elizabeth Vicente González** representante de la Comisionada Josefina Román Vergara informó que, de acuerdo con las indicaciones de la Comisionada, se sumarán a los proyectos que se tenga que impulsar y promover en materia de protección de datos personales en el país.

También agregó que el INAI a través de la Secretaría de Protección de Datos Personales cuenta con un proyecto que se ha venido trabajando desde el 2018, denominado Carta de Derechos y Compromisos de la Persona Digital, donde se ha contado con la participación de organizaciones tanto públicas como privadas como la MIPS, Facebook, Google, Microsoft, la CNDH, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, Policía Federal y Secretaría de Economía, entre otras instituciones, quienes en su momento han vertido

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

comentarios sobre este documento y teniendo un acercamiento con la organización Artículo 19.

Continuó mencionando que, este documento tiene como propósito conjugar los esfuerzos de estas Instituciones para difundir los derechos de protección de datos personales entre las personas usuarias de Internet, ofreciendo a las personas aquellas tareas fundamentales que, como instituciones o como ciudadanos tienen que seguir para garantizar la promoción del derecho de protección de datos personales en el entorno digital, donde la sociedad conozca los derechos para un efectivo ejercicio del derecho de protección de datos personales en el entorno digital.

En su intervención la Secretaria de la Comisión **Cintha Denise Gómez Castañeda**, dio lectura de los nombres de las personas que integrarán el grupo de trabajo mencionando la intervención de las y los Comisionados: Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Guadalupe Ramírez Peña, Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Luis Gustavo Parra Noriega, Hugo Alejandro Villar Pinto, Abraham Montes Magaña, Josué Solana Salmorán y Julio César Bonilla Gutiérrez. Además, extendió la invitación a los presentes que estuvieran interesados en incorporarse al grupo de trabajo.

Adicionalmente, la Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo y Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez manifestaron su interés en sumarse a los trabajos propuestos por esta Comisión.

VII.- En desahogo del **punto 7 del orden del día** referente al análisis del “Estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube por el sector público” el Coordinador de la Comisión **Arístides Rodrigo Guerrero García** informó que este tema se estará trabajando en Comisiones Unidas en conjunto con el Comisionado Salvador Romero Espinosa de Jalisco, para atender esta solicitud del Consejo Nacional y dar seguimiento a esta temática en la que se solicitó la participación de la Comisión de Protección de Datos Personales. Además, agregó que ya se cuenta con un documento elaborado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, referido a un estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube por el sector público.

El Comisionado **Julio César Bonilla Gutiérrez** señaló que en este documento se precisan los parámetros regulatorios sobre dichos servicios contemplando en la normativa la protección de datos, archivos y gestión documental, situación que facilita su utilización, respetando en todo momento los principios, objetivos y contenido de cada materia, beneficios que podrían ofrecer una gama de funcionalidades para facilitar la

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

difusión, protección, búsqueda y explotación de la información, los datos personales y los archivos gubernamentales lo cual podrá modificar la calidad de los servicios que brindan las instituciones a través de organismos o Instancias.

Además reconoció la importancia de esta iniciativa en donde se emprenderán sinergias suficientes que resultarán trascendentes para realizar la reflexión del estudio desde esta Comisión, así como dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas como lo son: el desarrollo en conjunto de reglas que armonicen la normativa para ser posible la implementación de la nube, la puesta en marcha de un plan promocional que ayude a entender este tipo de servicios y que existan espacios de comunicación entre distintas instancias reguladoras de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y en materia de archivos y gestión documental.

VIII.- En desahogo del **punto 8 del orden del día** relacionado con la presentación y propuesta para la elaboración de un “Protocolo en materia de Protección de Datos Personales para las infancias Trans”, el Coordinador de la Comisión **Arístides Rodrigo Guerrero García** informó que derivado del reconocimiento de las infancias trans, se ha presentado una discriminación importante por parte de muchos profesores e incluso de alumnos que no han reconocido a las y los estudiantes estos derechos que se han logrado materializar y sigue existiendo un bullying y discriminación importante al no haber una esfera de protección de datos personales.

En el uso de la palabra **Isaías Reyes Bojórquez**, Coordinador Académico de Derecho en la Facultad de Contaduría de la Universidad Nacional Autónoma de México, mencionó que esta es una propuesta de protocolo de protección de datos de las infancias transgénero como una garantía de sus derechos humanos.

Continuó, mencionando que en la Ciudad de México se ha luchado a favor de estas personas que viven diariamente violación a su intimidad y a su vida privada, motivo por el cual se ha legislado a favor de ellos por medio de un procedimiento, que en algún momento fue legal y ahora es administrativo, donde pueden cambiar sus datos personales, nombre, género, sexo. Además, señaló que estos datos están al alcance de personas tanto del ámbito legal como son las autoridades, los representantes de gobierno, de maestros, de autoridades educativas, directores, supervisores, etcétera, pero también en un ámbito social, donde puede existir o presentarse fugas de información y sea empleada para violentar de alguna manera a los menores.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

También propuso un protocolo de seguridad para cuidar los datos de los menores o tratar de recuperar o resarcir los daños ocasionados por estas fugas de datos, creando expedientes legales, clínicos, escolares, un expediente del proceso administrativo de reasignación del sexo genérico, así como de capacitación para los padres o tutores, incluyendo en esta capacitación que los padres otorguen permisos por escrito en el caso de estos infantes con el propósito de proteger sus derechos a la intimidad y a la vida privada, a una vida libre de violencia, al principio superior de la niñez, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y los derechos ARCO.

Finalizó puntualizando que, si bien las leyes y los Tratados Internacionales procuran el cuidado y la protección de los derechos humanos de los infantes transgénero, es necesario y oportuno la creación de un protocolo de protección de datos para estos menores, al ser un grupo minoritario y vulnerable.

En el uso de la palabra el Coordinador de la Comisión **Arístides Rodrigo Guerrero García** mencionó que se pretende partir primero con un diagnóstico identificando cuáles son los derechos que se reconocen en cada entidad federativa para la comunidad LGBTTIQ+ y una vez reconocidos esos derechos, cuidar la no vulneración a los datos personales de quienes han realizado un cambio en su identidad.

El Comisionado **Luis Gustavo Parra Noriega** comentó que esta consideración tiene que ser con base en las condiciones de cada entidad y cuente con la legislación correspondiente ya que finalmente serán datos sensibles cualquier tipo de expresión u orientación sexual y que esto tendrá que cuidarse y protegerse con toda la potencialidad de cualquier ley de datos y las diversas autoridades tendrán que establecerlo.

Además, indicó que valdría la pena trabajar en algún protocolo, pero en concreto para atención a víctimas de violencia digital que es un tema que ya está legislado en prácticamente todas las entidades, siendo un paso que está faltando trabajar en conjunto con fiscalías, y los Organismos Garantes para ir avanzado en ese tipo de protocolos para todas las personas que estén siendo víctimas de violencia digital.

La Secretaria de la Comisión **Cinthya Denise Gómez Castañeda** reconoció el esfuerzo de esta iniciativa donde se podrá analizar con una perspectiva progresista hacia el ejercicio y la garantía de los derechos humanos que son fundamentales para garantizar la privacidad a todas las personas. Además, informó que el año pasado en la Semana Nacional de Transparencia hubo un punto donde la temática fue al acceso a la información como derecho llave para grupos vulnerables y para la comunidad LGBTTIQ+.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

IX.- En desahogo del **punto 9 del orden del día** relacionado con los asuntos generales, la Secretaria de la Comisión **Cinthya Denise Gómez Castañeda**, cedió el uso de la voz a la Comisionada Laura Enríquez, para la exposición del punto:

La Comisionada **Laura Lizette Enríquez Rodríguez** mencionó que en el INFO de la Ciudad de México se presentará un sistema para realizar las verificaciones en línea, tratándose de una plataforma que sirve para blindar todo el proceso de inicio a fin en el tema de las verificaciones de los sistemas de datos personales, en el caso de Programas Anuales.

Además, señaló que para la presentación de esta herramienta se realizarán algunos conversatorios, donde se convocará a los Organismos Garantes y a los sujetos obligados el 28 de junio a las 9:30 hrs., para asistir de manera remota a este conversatorio donde se tiene prevista la asistencia de algunos Comisionados, titulares de las Direcciones de Datos Personales o bien, los técnicos especializados.

Continuó informando que en el conversatorio número uno relacionado con la perspectiva de verificación en materia de protección de datos personales en las entidades ya se cuenta con varias entidades que manifestaron su interés en participar. Para el conversatorio dos estarán los técnicos especialistas, donde la mayoría no son los titulares de las direcciones generales de protección de datos por lo cual se estarán realizando dos mesas, donde se podrá ver el panorama de las obligaciones establecidas en las leyes.

En su intervención la Secretaria de la Comisión **Cinthya Denise Gómez Castañeda** informó que próximamente está por concluir su periodo como Comisionada del Organismo Garante del estado de Baja California el 31 de julio, motivo por el cual, los integrantes del Pleno de ese Organismo Garante estarán organizando una sesión solemne con motivo de la clausura de su encargo el próximo 7 de julio a las 12:00 horas en la ciudad de Tijuana, Baja California, por lo que extendió la invitación a los presentes que estuvieran interesados en asistir.

En el uso de la palabra la Comisionada **Brenda Ileana Macías de la Cruz**, resaltó los comentarios de la Comisionada Laura Lizeth Enríquez Rodríguez y expresó su apoyo como Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, para replicarlo en los organismos garantes a través de Red Nacional. Además, agregó que en el estado de Aguascalientes acaban de cumplir la primera etapa de la verificación en datos personales y para la segunda etapa se puedan emprender acciones y se pueda llegar a la presentación de algún taller con la Red Nacional.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

X.- En desahogo del **punto 10 del orden del día** relacionado con la síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión, el Coordinador de la Comisión **Aristides Rodrigo Guerrero García** procedió con la lectura de los acuerdos tomados durante la sesión:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 realizada el 17 de enero del año 2022.

Además, se dio seguimiento en los siguientes temas:

- Se informó del seguimiento de la Ruta de la Privacidad.
- Se presentó el seguimiento a los trabajos de actualización del ABC de Datos Personales y se mostró el primer diseño.
- Se presentó la propuesta para llevar a cabo mesas de trabajo dirigidas a la elaboración de la Carta de Derechos Digitales.
- Se presentó la idea respecto a un protocolo en materia de protección de datos personales para infancias trans.
- Se presentó el seguimiento al estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube en el sector público.

XI.- En desahogo del **punto 11 del orden del día** referente al cierre de la sesión el Coordinador **Aristides Rodrigo Guerrero García** agradeció a los presentes la atención brindada a esta convocatoria, y siendo las once horas y veintinueve minutos se declaró formalmente finalizada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT -----



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión de Protección de Datos Personales
del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos
Personales**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(virtual)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/20/06/2022-ORD02

**Coordinador de la Comisión de
Protección de Datos Personales del SNT**

**Secretaria de la Comisión de Protección
de Datos Personales del SNT**

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública, Protección de Datos Personales y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de
México

Cintha Denise Gómez Castañeda
Comisionada del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales del Estado de Baja
California

Está hoja numero catorce, corresponde a el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales, celebrada el veinte de junio de dos mil veintidós, en las múltiples sedes virtuales de sus integrantes.